

Presidente, en sustitución del Mayor Leovigildo Pratt, M.M. E.N.; y Capitán César A. Caamaño hijo, Juez, en sustitución del Capitán Francisco Durán, E.N.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO ESTE.— Capitán Cristóbal A. Paulino Alvarez, juez, en sustitución del ex Capitán Carlos Manuel Molina, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4794, que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar Embajador-Delegado ante la Unión Panamericana, Representante del Gobierno de la República ante el Consejo Interamericano Económico y Social.—

G. O. N° 6741, del 27 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4794.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Joaquín E. Salazar, Embajador-Delegado ante la Unión Panamericana, queda nombrado Representante del Gobierno de la República Dominicana ante el Consejo Interamericano Económico y Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4795 que dispone una emisión de Bonos del Tesoro por un valor de RD\$ 553,000.00 (Serie 1947-D).— G. O. N° 6721, del 16 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4795.

CONSIDERANDO: Que el Estado tiene interés en dar cumplimiento a determinadas obligaciones y en satisfacer sin demora algunas necesidades de reconocida utilidad y que conviene facilitar las operaciones correspondientes;

•
•